



RES - 2026 - 9 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

Que es necesario convocar a elecciones al CLAUSTRO DE GRADUADOS para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el período 2026 – 2028 y;

CONSIDERANDO:

QUE el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Claustro de Graduados se llevarán a cabo entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en el cual asumieran.-

QUE es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del CLAUSTRO DE GRADUADOS de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad.-

QUE del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral.-

Lo aprobado sobre tablas por unanimidad, en sesión del día 05 de marzo de 2026 en todos sus términos.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y**



AGRIMENSURA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para el día 11 de abril de 2026 al CLAUSTRO DE GRADUADOS de esta Facultad, para proceder a la elección de UN (1) Consejero Directivo Titular con mandato de DOS (2) años, y en el mismo acto, a la elección de UN (1) Consejero Directivo Suplente con mandato de DOS (2) años, período 2026 - 2028.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 7/03 al 18/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 19/03 al 23/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por correo electrónico).
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 24/03 al 28/03.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 30/03 al 8/04, en los transparentes de la Facultad.
- Presentación de Listas: 3 de abril de 2026, a través de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por correo electrónico).
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 11 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 11 de abril de 2026, a partir de las 17:15 horas.



ARTICULO 3°.- CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Señora Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con N° de orden de sorteo):

N° 18 – COSSIO CISNEROS, OSCAR ALEJANDRO (DNI N° 31.971.192)

N° 45 – MOLINA, MARIA CRISTINA (DNI N° 11.719.428)

MIEMBROS SUPLENTE (con N° de orden de sorteo):

N° 76 – ZINI, ESTEBAN IGNACIO (DNI N° 36.481.972)

N° 55 – PAVON, ALEJANDRO MARCOS ANTONIO (DNI N° 37.885.720)

N° 48 – MOTTA BITTENCURT, JOSÉ EMILIANO (DNI N° 30.997.217)

ARTICULO 4°.- ESTABLECER el cierre de inscripciones al Padrón para las presentes elecciones desde el día 6/03 y hasta la finalización del proceso electoral, en un todo de acuerdo con los artículos 6° y 11° del Régimen Electoral de la UNNE (Resoluciones N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior).-

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-



70
ANIVERSARIO
UNNE

1976-2026
50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más.



Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA

Hoja de firmas